TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 7402571 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AMANDA LUCÍA GALEANO BOJACÁ

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 6 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios electrónico de la referencia, cuyo objeto fue: "*Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico*". **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo se pactó hasta el 11 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. **3.** Que el contratista mediante comunicación vía correo electrónico de fecha 10 de abril de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación del contrato de la referencia hasta el 11 de abril de 2025, indicando lo siguiente: *"me permito informar que, por motivos personales solicito se me permita realizar la terminación bilateral del contrato CO1.PCCNTR.7402571" con el egresado a partir del día 11 de abril del 2025 con el Centro de Formación Talento Humano en Salud. debido a nuevas oportunidades laborales.".* **4.** Que **EDINSON ELJAUDE CASTILLA**, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 11 de abril de 2025, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 29.782.500),** que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No **7625** de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 11 de abril de 2025, **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el (**11**) de (**abril**) de (**2025**). **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$38.598.120
Valor adición o reducción del contrato	$00.000.000
Valor total del contrato	$38.598.120
Valor bruto pagado al contratista	$6.671.280
Valor pendiente por pagar al contratista	$2.144.340
Saldo por reversar a favor del SENA	$29.782.500

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No **7625** de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 29.782.500),** del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el la coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGMLTI - CFTHS (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la

presente terminación anticipada y liquidación a la coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGMLTI - CFTHS para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Carlos Ramírez/Contratación
Revisó: Soley Osma Vargas/Contratación
Revisó: Nuvia Cristina Quiroga/ Coordinadora Grupo Apoyo Intercentros

Outlook

RV: Proyecto de Respuesta Adriana Lucía RE: Terminación contrato

Desde Carlos Alberto Ramirez Pardo <cearamirez@sena.edu.co>
Fecha Mié 7/05/2025 11:09 AM
Para Soley Osma Vargas <sosma@sena.edu.co>

De: John Alexander Diaz Jimenez <jdiazj@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 11:05 a. m.
Para: Carlos Alberto Ramirez Pardo <cearamirez@sena.edu.co>
Asunto: RV: Proyecto de Respuesta Adriana Lucía RE: Terminación contrato

De: Carlos Arturo Salgar Ramirez
Enviado: Lunes, 21 de Abril de 2025 15:40
Para: Amanda Lucia Galeano Bojaca
CC: Maria Paula Morales; Edinson Eljadue Castilla; Soley Osma Vargas; Paola Fernanda Forero Gomez; Martha Irene Tellez Bareno; John Alexander Diaz Jimenez; Carlos Alberto Ramirez Pardo
Asunto: RE: Proyecto de Respuesta Adriana Lucía RE: Terminación contrato

Cordial saludo respetada Señora Amanda Lucía

Le comunico que he recibido su correo radicado en la Entidad con el No. 7-2025- 149269 de fecha 11 de abril de la presente anualidad, a lo cual, le informo lo siguiente:

Esta Subdirección de Centro, acepta la terminación del Contrato de Prestación de Servicios Personales No. CO1. PCCNTR **7402571,** se tomará como fecha ***final de ejecución el día 11 de abril de 2025*** y dará traslado a Gestión Contractual para que adelante los trámites administrativos pertinentes, por lo que, se

precisa tener en cuenta que para ello deberá contar con el informe final de Supervisión firmado y el certificado de paz y salvo por todo concepto con la Entidad.

Ahora bien, en aras del debido proceso, esta Subdirección, a través de su escrito se encuentra informada sobre los hechos descritos por usted en especial: *"…**quisiera saber que medidas ha tomado el centro frente al Instructor de planta quien acosa sexualmente a las aprendices, no es secreto , al contrario les indica a las aprendices" a mi no me hacen nada ,soy de planta", año tras año nos comentan los mismos abusos, la población de aprendices son jóvenes vulnerables quienes creen que perderán ,al comunicar diferentes situaciones perpetradas, sobre todo por algunos instructores de planta , muchos hemos tenido que disuadir a algunos para que no deserten ,sabemos que quizá el SENA sea la única opción para obtener calidad de vida .Disculpe pero creo mi deber dar a conocer estos eventos, espero su pronta respuesta e indicaciones del proceso."*** para lo cual, solicito iniciar la apertura de la ruta establecida en el Protocolo de Acoso Laboral y Sexual con código GOR-PR-001 con respecto del numeral 4.2 ACOSO SEXUAL y el Procedimiento para presentar denuncia presunto acoso laboral o sexual con código GTH-P-015, que se encuentran en la plataforma CompromISO enlaces:

1691285732_GOR-PR-001ProtocolodeAcosoLaboralySexualV01.docx.pdf
1603205867_GTH-P-015_Presentar_Denuncia_Presunto_Acoso_Laboral_o_Sexual.xlsx.pdf

Así las cosas, la Entidad, queda a la espera de la denuncia formal que instaure en pro de las presuntas víctimas que hacen parte de la comunidad educativa del Centro de Talento Humano en Salud.

Cordialmente,

Carlos Arturo Salgar Ramirez
Subdirector (e) del Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Copia:

Martha Irene Tellez Barreno, <mtellez@sena.edu.co> Coordinadora Misional Centro Talento Humano en Salud

Edinson Eljadue Castilla, <eeljadue@sena.edu.co Coordinador Académico Servicios Prestación Servicios Asistenciales.

Soley Osma Vargas, Soley Osma Vargas <sosma@sena.edu.co>; Abogada Contrista Centro Talento Humano en Salud

"Señor usuario recuerde que los servicios del SENA son gratuitos"

Gracias

De: Amanda Lucia Galeano Bojaca <agaleano@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 10 de abril de 2025 5:23 p. m.
Para: Carlos Arturo Salgar Ramirez <csalgar@sena.edu.co>
Asunto: Terminación contrato

Muy buenas tardes:

Respetado Doctor como le informe en conversación del día 9 de abril en las horas de la mañana, deseo me permita finiquitar contrato de prestación de servicios profesionales N. **7402571 con fecha de inicio el 6 de febrero del presente año, para conservar mi salud mental, la cual se vio menoscabada por la situación orquestada entre las instructoras Gina Gordillo, Angie Triana y ejecutada por la instructora Luz Helena Serrano, quien se presento como la victima tanto en el hospital como en el SENA gracias a su gran histrionismo y don de manipulación, siempre será protegida por la Coordinación . El ambiente laboral en este centro si me permite expresarlo es una muestra de la situación Nacional ,donde se practican conductas machistas misóginas , afectando de manera sistemática a compañeras mayores, desde hace mas o menos 5 años se han venido maltratando a las mencionadas , no soy de crear amistades, como le informe, soy sincera y no confío en las personas fácilmente, pero inspiro confianza y poseo el don de la escucha por eso algunas de estas compañeras que me han solicitado absoluta reserva, al compartirme sus experiencias al ser atacadas por instructores hombres ,incluso con el consentimiento del Coordinador, donde se les ha menospreciado en público , tratar de disminuir su autoestima haciéndoles creer que su conocimiento es pobre, cuando ellas poseen más estudios que quienes tratan de insinuarles, realizar comentarios como" porque están recibiendo a tantas viejitas", cuándo ellos son aún mayores como si sólo ellos tuviesen el derecho a envejecer, acoso laboral por parte de Referentes de ficha etc., quisiera saber que medidas ha tomado el centro frente al Instructor de planta quien acosa sexualmente a las aprendices, no es secreto , al contrario les indica a las aprendices" a mi no me hacen nada ,soy de planta", año tras año nos comentan los mismos abusos, la población de aprendices son jóvenes vulnerables quienes creen que perderán ,al comunicar diferentes situaciones perpetradas, sobre todo por algunos instructores de planta , muchos hemos tenido que disuadir a algunos para que no deserten ,sabemos que quizá el SENA sea la única opción para obtener calidad de vida .Disculpe pero creo mi deber dar a conocer estos eventos, espero su pronta respuesta e indicaciones del proceso.**

Cordialmente,

Amanda Lucia Galeano Bojaca

Centro De Formación De Talento Humano En Salud -
Contratista
agaleano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 No. 45 - 52

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Amanda Lucia Galeano Bojaca

Centro De Formación De Talento Humano En Salud -
Contratista
agaleano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 No. 45 - 52

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Edinson Eljadue Castilla

Centro de Formacion de Talento Humano en Salud -
Instructor G20
eeljadue@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:15877
Carrera 6 No. 45 - 52

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

John Alexander Diaz Jimenez
Centro De Formación De Talento Humano En Salud - Contratista
jdiazj@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:15892
Carrera 6 No. 45 - 52

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

11-9403

Bogotá D.C

Señora
AMANDA LUCIA GALEANO BOJACA
agaleano@sena.edu.co
Bogotá

Asunto: **Respuesta solicitud terminación**

Cordial saludo Doctor Carlos

En atención a solicitud de terminación del **contrato No. 7402571 de febrero de 2025 a** partir del 11 de abril de 2025, suscrito por usted con esta entidad, en donde manifiesta la imposibilidad de continuar con la ejecución del mismo, de manera atenta informamos que la petición ha sido aceptada, y se dará traslado a Gestión Contractual para que adelante los trámites administrativos pertinentes, se precisa tener en cuenta que para ello deberá contar con informe final de Supervisión firmado y certificado de paz y salvo por todo concepto con la entidad.

Atentamente,

CARLOS ARTURO SALGAR
Subdirector E - Centro Formación Talento Humano en Salud

Proyectó: EDINSON ELJADUE CASTILLA Coordinador Académico Prestación Servicios / Supervisor del contrato
Revisó: Soley Osma Vargas -Abogada

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

○ Interno ◉ Externo

Fecha	Radicado	NIS
05/07/2025 12:23:21 PM	11-9-2025-036431	2025-02-176019

Destinatario Externo

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
1	AGALEANO@SENA.EDU.CO

	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Amanda Lucía Galeano Bojacá						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	BOGOTA D.C.	**FECHA**	25/04/25	**REGIONAL**	**DISTRITO CAPITAL**	51.915.243
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**Carrera 6 # 45 52, Centro De Formación De Talento Humano En Salud**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			**CO1.PCCNTR.7402571 DE 2025**			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	**MIGUEL ANGEL CEPEDA DUARTE**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	**MARIA PAULA MORALES SARMIENTO** (Solo para administrativos)	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	**EDINSON ELJADUE CASTILLA**	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	**YEBRAIL DURAN AVILA**	Firmado digitalmente por Yebrail Duran Avila Fecha: 2025.04.30 10:05:19 -05'00'
CONTABILIDAD	X	**NATALIA STEFFANIA MONTENEGRO/ LUZ KARIME LOPEZ**	
TESORERIA	X	**DIANA MARCELA CARMONA**	Firmado digitalmente por CARMONA PEREZ DIANA MARCELA Fecha: 2025.04.25 13:21:28 -05'00'
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	**EDINSON ELJADUE CASTILLA**	
BIBLIOTECA	X	**ROSA TULIA MOLANO O LEONOR JIMENEZ CUELLAR**	
AULA DE SIMULACIÓN	X	**EDINSON ELJAUDE CASTILLA**	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	**EDINSON ELJADUE CASTILLA**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) AMANDA LUCIA GALEANO BOJACA identificado(a) con CC. 51915243 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 30 de Abril de 2025 a las 10:40:57

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 7402571 de febrero de 2025.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: AMANDA LUCÍA GALEANO BOJACÁ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía N. 51915243 de Bogotá.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar procesos de formación, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias de conocimiento de la RED DE SALUD en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico de acuerdo con la metodología SENA utilizando las plataformas institucionales.

2. Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación.

3. Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales.

4. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro.

5. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.

6. Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación.

7. Realizar el proceso de evaluación de aprendices de manera oportuna y apoyar el proceso de certificación de aprendices que aprueben sus procesos académicos de acuerdo con la normatividad y lineamientos aplicables.

8. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados.

9. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

10. Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera

11. Colaborar con el cuidado de los activos de la entidad; Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar actividades asignadas.

12. Participar en las reuniones y comités programados por la entidad, cuando se requiera.

13. Armonizarse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.

14. Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.

15. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato

16. Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago.

17. Participar y aportar en los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de acuerdo con los lineamientos institucionales cuando se le requiera.

18. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS cuando se le requiera.

19. Formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado y apoyar las actividades desde la ruta de prevención de la deserción.

20. Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica (en caso de estar asignado) y elaborar el anexo técnico.

21. Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera.

22. Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos).

23. Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional.

24. Utilizar en los procesos académicos y administrativos a su cargo la documentación establecida en la plataforma CompromISO.

25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Formación de Talento Humano en salud.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 222 horas hasta el 11 de abril de 2025

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **__06_____ DE ___febrero_____ DE 2025__**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **___11____ DE ___abril_____ DE __2025_**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO:

_03__DE__FEBRERO__DE_2025___AL___29 __DE _ABRIL _DE _2026_____

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO:

_____38.598.120_____

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR:

_____Edinson Eljadue Castilla_____

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **_____CC _9270762 de Mompóx_____**

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, más el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$38.598.120
Valor Ejecutado	$6.671.280
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$2.144.340
Saldo para liberar	$ 29.782.500

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Acompañamiento en práctica lectiva por alojamiento conjunto, apoyo en actividades de la vida diaria binomio madre e hijo, brindar educación sobre cuidados en el puerperio, lactancia materna, cuidados del neonato, realizar toma de laboratorios, monitorias fetales, supervisión de toma de signos vitales y examen físico del binomio madre-hijo para 22 aprendices de la ficha 2927851 y 9 aprendices de la ficha 2947454 de IV trimestre de Formación de Técnico en auxiliar de enfermería.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Contratista quien solicita terminación de su contrato Prestación de Servicios, cumple con la entrega de acuerdo con su objeto contractual, en la atención de aprendices del Técnico en Enfermería.

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

EDINSON ELJADUE CASTILLA

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHdmcarmon	DIANA MARCELA CARMONA PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-07-9:16 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C	**Número de Compromiso:**	7625	**Valor Total:**	38.598.120,00	**Saldo por pagar:**	31.926.840,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	51915243	**Tercero:**		AMANDA LUCIA GALEANO BOJACA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.7402571	**Fecha:**		06/02/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	INSTRUCTOR:Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				1925		43382725	2025-02-26	2.859.120,00	23.699,00	2.835.421,00	488441201305	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.7402571	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.7402571 CRP 7625 FEBRERO 2025
				31325		83881825	2025-03-27	3.812.160,00	32.626,00	3.779.534,00	488441201305	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.7402571	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.7402571 CRP 7625 MARZO 2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas